76. Junta 14 de Septiembre y sus

cuya vista se acordara lo q. corresponda ——
tambien acordó la Municipalidad se aprobechen los estra
vios q. se observan y desperdicios del Esparto, dando las gratuitas
licencias bien sea por cantidad de peso, o esta forma mas
conveniente como afuera alrededor de Cartagena, y sin perjuicio del
uso comun q. en el parte tiene este Vecindario en todas sus clas
ses, y ordenandose dela Conservacion del Monte con aplicacion, con
hasta aqui al fondo de Propios, o al destino que S.E. la Di
putacion Provincial determine por haberse progresado este
ramo como arbitrio p.a el fomento dela Guardia Nacional —
Asi lo acordaron los S.res del margen, y firmaran el S.or
Presid.te y Pro.r del Comun, de que certifico —

C. P. G.
Pedro Gil

Pro.r del Comun
Roque Amat
y Vallejo

Antonio Berna
Guardiola
Sec.o

Acta N.o 64
Cab.o ord.a del dia 19 de Mayo de 1836.

Presid.a del S.or Teniente de Alc.de Pedro Gil de Molina

Teniendo q. pasar al Parque de Cartagena un Com.te p. incan
tarse a Sesenta y quatro fusi
les, veinte y cinco lanzas, y